JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Traslado Cuentas Finales
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Eduardo Arturo Armel Ángel
Ejecutado: Lácteos del Quindío S.A.S
Radicado: 630013103003-2021-00264-00

Junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 550 del C.G.P se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días las cuentas finales del secuestre Jairo de Jesús Melchor Guevara.

Téngase en cuenta además la acreditación de que ya realizó entrega del bien dejado bajo su custodia.

Expirado el término de traslado se resolverá lo atinente al señalamiento de honorarios definitivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 91 del 21-06-2022